

# UDGVirtual: una década de ofrecer educación a distancia



Manuel Moreno Castañeda  
Rector de UDGVirtual



En la trayectoria institucional de la educación a distancia en la Universidad de Guadalajara (UdeG), esta modalidad se ha ubicado en diversos espacios y niveles del organigrama universitario, con distintas funciones y atribuciones que han incidido en aspectos como la formación de personal, la innovación de la práctica docente, la flexibilización de las circunstancias espacio-temporales en la programación académica y en general en la aplicación de las tecnologías telemáticas a los procesos académicos.

La intención de la UdeG de contar con un proyecto en modalidades no convencionales, tiene sus inicios en 1989, pero no es sino hasta 2005 cuando nace el Sistema de Universidad Virtual (UDGVirtual). Con ello se regresa a una entidad con atribución de ofrecer y certificar estudios. Esta decisión trascendió en una nueva, diversa y más amplia cobertura de programas universitarios.

## Algunas fechas y datos relevantes

Desde 2005 inicia la virtualización de todos los cursos y diplomados de educación continua que eran impartidos en la modalidad presencial. Se consolidó la estructura y el funcionamiento de la biblioteca de UDGVirtual, la cual forma parte de la Red de Bibliotecas de la UdeG.

En 2006 la licenciatura en Educación obtuvo el nivel uno en el proceso de evaluación realizado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de Educación Superior (CIEES), primer programa evaluado en el ámbito nacional impartido completamente en línea.

En 2005 se contaba con 150 profesores, de los cuales siete eran de tiempo completo; en 2014 la plantilla académica de UDGVirtual está integrada por 82 profesores de tiempo completo, 2 de medio tiempo, 515 de asignatura y 3 técnicos académicos.

En 2006 los estudiantes provenían de 99 de los 124 municipios de Jalisco y de 11 entidades federativas. En 2014, la cobertura geográfica de UDGVirtual es de 104 municipios de Jalisco y las 32 entidades federativas de la república; en el plano internacional, de 15 países, incluido México, en lo referente a sus programas formales, y 20 en lo que concier-

ne a los programas de educación continua.

Las edades de los estudiantes oscilan entre los 15 y 60 años. En lo referente al género, 58 por ciento de la población escolar son mujeres y 42 por ciento hombres. Para atender el principio de inclusión, hay entre la población escolar estudiantes migrantes, de diversos grupos étnicos o con algún tipo de discapacidad.

Con la intención de compartir experiencias y fomentar el trabajo colaborativo y las modalidades no convencionales, desde hace 22 años se realiza el Encuentro Internacional de Educación a Distancia en el marco de la FIL.

En nueve años, UDGVirtual incrementó de 10 a 54 los espacios para CASA Universitaria en 44 municipios de Jalisco. A partir de 2012 inició este proyecto en el exterior. Actualmente se ofrece bachillerato, ocho licenciaturas, siete posgrados y más de 50 cursos y diplomados.

## Apuntes finales

La Universidad no es hoy la única ni la principal productora de conocimiento, pero sí la más obligada a la crítica de sus aplicaciones, visualización de sus límites y extensión de sus beneficios. Por eso la disposición de los espacios para la interacción, la creación y la experiencia cognitiva compartida tiene en la virtualidad la mediación que la puede hacer omnipresente.

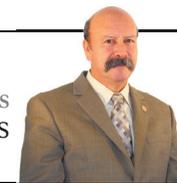
En materia de calidad, certificación y evaluación, UDGVirtual ha sido un referente en el ámbito nacional, ya que sus licenciaturas son los primeros programas en línea en ser evaluados en el país por el CIEES; también el bachillerato es el primero en línea evaluado por el Sistema Nacional de Bachilleratos. Además, la revista *Apertura* es la primera reconocida por el Conacyt en este campo de estudios. También se cuenta con los primeros investigadores reconocidos por este consejo.

Es así como UDGVirtual ha sido pionera en esta área del conocimiento que ha intervenido una nueva cultura universitaria, con nuevos modos de organización académica, impulsando las tecnologías de la información y la comunicación con otros campos del conocimiento y generando ámbitos de incubación de proyectos académicos. ♦

# Examen único para el nivel medio superior



Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas  
Director General del SEMS



El 9 de febrero de 2012 fue publicada en el Diario Oficial la reforma constitucional que modifica el artículo tercero constitucional, y en virtud de la cual se establece la obligatoriedad del Estado de impartir la educación de nivel medio superior; con este antecedente se incorpora dentro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el compromiso del gobierno de alcanzar el 80 por ciento de la cobertura de este nivel educativo.

El tamaño del reto para Jalisco es mayor al establecido en el ámbito nacional, ya que para el ciclo escolar 2012-2013 la cobertura de la educación media superior en nuestro estado fue del 62.1 por ciento, en tanto que en el país era del 66 por ciento. Esta circunstancia hace necesario que tanto la Universidad de Guadalajara como el resto de los subsistemas de carácter público conjunten esfuerzos para incrementar la matrícula en este nivel educativo y coadyuvar al cumplimiento de la meta nacional.

En esta relevante directriz se inscribe la reciente autorización del Consejo General Universitario de nuestra Casa de Estudio para transformar cinco módulos en escuelas preparatorias, ocho extensiones en módulos, así como la oficialización de seis escuelas por cooperación, todas adscritas al Sistema de Educación Media Superior. Estas transformaciones proporcionan mejores condiciones y amplían las oportunidades de educación para la juventud en las regiones donde se ubican las nuevas dependencias.

En el contexto del estado de Jalisco resulta fundamental consolidar los mecanismos de coordinación entre los distintos subsistemas que ofrecen educación media superior, armonizando las estrategias que permitan un incremento de la matrícula en las localidades de mayor demanda, sin menoscabo de la calidad del servicio.

Una de las acciones impulsadas por el gobierno de Jalisco y la Universidad de Guadalajara que contribuyen a la coordinación y entendimiento entre los subsistemas del nivel medio superior, es la próxima firma de un convenio de cola-

boración, cuyo fin es realizar la aplicación del examen único de admisión de alumnos para las instituciones de carácter estatal y la propia Universidad. Con ello se establecen las bases para constituir un mecanismo de admisión unificado en este nivel educativo con alcance estatal.

El mencionado convenio será suscrito por la Secretaría de Educación Jalisco, la Universidad de Guadalajara, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ), el Colegio de Bachilleres del estado de Jalisco (Cobaej) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Jalisco (Conalep), estableciendo las bases para que los jóvenes que no fueron admitidos en una primera opción, puedan tener acceso de manera ágil y directa a los espacios vacantes en otras opciones educativas del nivel, con lo que se espera ir apuntalando las metas de ampliación de cobertura. Esto es particularmente importante en la región Centro del estado y algunas ciudades medias, como Ocotlán, Lagos de Moreno y Puerto Vallarta, donde se ubica la mayor cantidad de aspirantes a ingresar a las preparatorias de la Universidad de Guadalajara y que no logran un lugar del cupo disponible.

El convenio presenta por lo menos dos virtudes esenciales: no requiere modificaciones a la normatividad interna de las instituciones participantes y permite aprovechar los espacios disponibles en las distintas instituciones, con lo que se optimizan los recursos públicos y amplía las posibilidades de acceso de los aspirantes a las aulas. La vigencia del convenio hará posible la aplicación única a partir de los calendarios de tramitación 2015.

El convenio será suscrito en enero y representa una oportunidad para seguir con otras iniciativas concretas de colaboración, y sin duda permitirá trascender las visiones fragmentarias en la gestión de los distintos subsistemas del nivel educativo, al tiempo que se consolida el liderazgo de la Universidad de Guadalajara alcanzado en la educación media superior y superior en Jalisco. ♦